

Aristóteles Analíticos Posteriores

Proemio de Tomás de Aquino¹

1. Como dice Aristóteles en la **Metafísica** I,1. (lect. 1) el género humano vive por el arte y por los razonamientos. Con lo cual se ve cómo el Filósofo apunta a algo tan propio del hombre que lo distingue de los demás animales. Los demás animales, por un cierto instinto natural, actúan en sus propios actos (*ad suos actus aguntur*), en cambio el hombre orienta sus actos por medio del juicio de la razón.

1.2 Y por este motivo, para que con facilidad y con orden perfeccione los actos humanos, se sirve de las diferentes artes (*Et inde est quod ad actus humanos faciliter et ordinate perficiendos diversae artes deserviunt*). Por lo cual, parece ser que las artes no son otra cosa que una cierta ordenación de la razón por la cual alcanza determinados medios para el fin debido del acto humano.

1.3 Pues la razón no sólo puede dirigir los actos de las partes inferiores, sino que también dirige su propio acto. Esto es lo propio de la parte intelectual, como si se volviera sobre sí misma, pues el intelecto se conoce a sí mismo, y de una manera semejante la razón puede razonar sobre su propio acto.

1.4 Si la razón, al razonar sobre su propio acto es como inventa el arte de construir y el arte de fabricar, y por medio de estas artes puede más fácil y ordenadamente proceder en estos actos,

¹ Traducción de Jorge Morán C. (Universidad Panamericana).

por el mismo motivo tiene que haber un arte que sea directiva del mismo acto de la razón, por la cual el hombre, en el mismo acto de razonar, pueda proceder ordenada, fácilmente y sin error.

2. Y este arte es la lógica, es decir la ciencia racional. Que es racional no solamente porque sea de acuerdo con la razón (lo cual es común a todas las artes), sino porque se refiere al acto mismo de la razón como a su materia propia.

3. Por lo tanto, parece ser el arte de las artes, porque nos dirige en el acto de razonar, del cual proceden todas las demás artes. Conviene por lo tanto, dividir las partes de la lógica de acuerdo con la diversidad de actos de la razón.

4. En la razón hay tres actos: de ellos, los dos primeros son de la razón en cuanto ella es un cierto intelecto (*quorum primi duo sunt rationis, secundum quod est intellectus quidam*).

4.1 Uno de los actos del intelecto es la inteligencia de los indivisibles, es decir, de los incomplejos según el cual se conoce que es la cosa. Esta operación por algunos es llamada "información del intelecto" o "imaginación por medio del intelecto". Y al estudio de esta operación de la razón se dirige la doctrina que Aristóteles escribió en las **Categorías**.

4.2 La segunda operación del intelecto es la composición o (*vel*) división del intelecto, en el cual ya está presente lo verdadero y lo falso. Para estudiar este acto de la razón está la doctrina que se contiene en el libro **Peri Hermeneias**.

4.3 El tercer acto de la razón, que es el propio de la razón, es decir, el discurrir de una cosa a otra, como quien va en el conocimiento de lo que es más evidente (*notus*) a lo desconocido

LOS PROEMIOS A ARISTOTELES

(*ignoti*). Y a este fin se dirigen los demás libros de lógica.

5. Hay que reparar en que el acto de la razón es semejante, en alguna manera (*quantum ad aliquid*), a los actos de la naturaleza. De ahí que el arte imita la naturaleza en lo que puede.

5.2 En los actos de la naturaleza se encuentra una triple diversidad. En algunos casos la naturaleza obra con necesidad, de tal manera que no puede fallar. En otros casos, actúa con regularidad (*ut frequentius*), aunque alguna vez puede fallar en su propio acto.

5.3 De ahí que sea necesario que exista un doble acto, uno que sea el que se da en la mayoría (*ut in pluribus*), como el de que de un espermatozoide se genere un animal perfecto, otro, en cambio, cuando la naturaleza falla de lo que debería ser convenientemente, como cuando de un espermatozoide se engendra un monstruo a causa de la corrupción de uno de sus principios.

5.4 Estas tres situaciones se dan en los actos de la razón. Hay un proceso de la razón que actúa con necesidad (*necessitatem induces*), en el cual no es posible que se dé defecto en la verdad; y por este proceso de la razón se adquiere la certeza de la ciencia.

5.5 Hay otro proceso de la razón, en el cual normalmente se alcanza la verdad (*in quo ut in pluribus verum concluditur*), sin que tenga la necesidad (*non tamen necessitatem habens*).

5.6 El tercer proceso de la razón es aquél en el cual la razón falla por el defecto en alguno de sus principios, que se deberían haber observado en el razonamiento.

6. La parte de la lógica que estudia el primer proceso (cfr. n 5.4) se llama parte "*iudicativa*", pues el juicio que se hace es con certeza de ciencia. Y puesto que no se puede hacer un juicio con certeza acerca de los efectos, a menos que se disuelva (*resolvendo*) en los primeros principios, por eso esta parte se llama "Analítica", es decir disolutoria (*resolutoria*).

6.2 Sin embargo, la certeza del juicio, que se obtiene por resolución, se debe, o a la forma misma del silogismo, y a esto se ordena el libro los **Primeros Analíticos**, que trata acerca del silogismo *simpliciter*, o se debe a la materia, porque se asumen proposiciones *per se* y necesarias, y a esto se ordena el libro de los **Analíticos Posteriores** (o **Segundos Analíticos**), que trata acerca del silogismo demostrativo.

5.3 El segundo proceso (cfr. n 5.5) de la razón corresponde a otra parte de la lógica que se llama "inventiva". Pues lo que se encuentra (*inventio*) no siempre tiene certeza. De ahí que, esos conocimientos que adquirimos, necesitan del juicio para que adquieran certeza. Así como en las cosas de la naturaleza, que se realizan con cierta regularidad (*ut in pluribus*) existen varios grados (porque tanto más fuerte es una fuerza de la naturaleza cuanto más raramente falla), *del mismo modo* en el acto de la razón, en el cual no hay completa certeza, se da el más y el menos con respecto a la perfecta certeza.

6.4 En este tipo de procesos, alguna vez, aun cuando no haya certeza se engendra alguna fe u opinión (*fides vel opinio*), a causa de la probabilidad que tienen las proposiciones, de las cuales se procede: porque la razón totalmente se inclina a una parte de la contradicción, aunque con temor (*cum formidine*) a la otra. A este tipo de conocimiento se ordenan los **Tópicos**, o sea,

LOS PROEMIOS A ARISTÓTELES

la dialéctica. Pues el silogismo dialéctico procede de lo probable y esto es lo que estudia Aristóteles en el libro de los **Tópicos**.

6.5 En otras ocasiones no se produce una completa fe u opinión, sino sólo una cierta sospecha (*suspicio quaedam*), porque no se inclina totalmente a una de las partes de la contradicción, aunque se incline más a una que a otra. Y a esto se ordena la **Retórica**.

6.6 En otras ocasiones sólo una estimación (*sola existimatio*) se inclina a una parte de la contradicción, a causa de alguna representación, a la manera como el hombre puede llegar a aborrecer un alimento, porque se le presenta bajo la representación de una semejanza aborrecible. Y a esto se ordena la **Poética**, pues es propio del poeta inducir a alguien a algo virtuoso por medio de una representación decente.

6.7 Todo esto pertenece a la filosofía racional, pues pasar de uno a otro es algo propio de la razón.

6.8 El tercer proceso (cfr. n. 5.6) de la razón corresponde a la parte de la lógica que se llama sofística y la cual estudia Aristóteles en el libro **De los Elencos**.

Copyright of *Tópicos. Revista de Filosofía* is the property of Universidad Panamericana and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.